

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

ESTUDIO GRAU SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO

Orden de Servicio 4600009527-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los servicios legales de un estudio de abogados que brinde el servicio de asesoría legal externa especializada en derecho administrativo o regulatorio y derecho financiero para las operaciones y actividades de COFIDE, como empresa del sistema financiero y banco de desarrollo de segundo piso, en el desarrollo de mecanismos que promuevan el financiamiento de proyectos de infraestructura a gobiernos subnacionales

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)

S/8,460.60

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES

19:55 horas por S/ 360.00

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

x

No

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí

No

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES

No aplica. La bolsa de horas será de 60 horas disponibles durante el plazo de 12 meses. El plazo de la ejecución del servicio concluye cuando se utilicen las 60 horas o transcurran los 12 meses antes señalados, lo que ocurra primero. Las 60 horas serán divididas referencialmente a 5 horas al mes y las horas no utilizadas no caducarán, salvo que finalice el plazo de 12 meses. Por lo tanto, COFIDE podrá contar con las 60 horas o su remanente en cualquier momento de los 12 meses.

8. PENALIDAD

Sí

No

x

Motivo

9. OBSERVACIONES

Factura F001-21043 Proyectos Regionales Via Fideicomisos - Asesoría legal

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°

del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de

Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma

Gerente de Asesoría Jurídica

12. Fecha de firma

Fecha: 2 de febrero de 2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.